



DECRETO ALCALDICIO N° 2368/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 653 de fecha 25.08.2015 de la Secpla, mediante el cual informa que en el marco de los proyectos habitacionales que está desarrollando esta Unidad, se hace necesario contar con un profesional del área social para su desarrollo, es por esto que solicita autorizar la contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", por el cometido específico Profesional Asistente Social, Proyectos Habitacionales, a la profesional Srta. María Elisa Vithar Laborde, RUT N° [REDACTED] Trabajadora Social, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato Prestación de Servicios de fecha 25.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, la contratación de la Srta. . María Elisa Vithar Laborde, RUT N° [REDACTED] Trabajadora Social, para el Área Social Proyectos Habitacionales que esta desarrollando la SECPLA, a contar del 01.09.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 800.000 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de fecha 25.08.2015.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002.001.000 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE